

Cañón de Nueces CISD

ESSER III Plan de Uso de Fondos

Ley del Plan Americano de Rescate (ARP)

Introducción

El estatuto de la Ley del Plan Americano de Rescate (ARP) requiere que las LEA desarrollen y pongan a disposición del público sus planes para el uso de fondos después de haber participado en consultas significativas con las partes interesadas. Este plan debe ser revisado y revisado cada seis meses. A continuación se presenta un resumen de los planes de Nueces Canyon CISD para la financiación de ESSER III, alineados con cuatro componentes requeridos.

Comentarios del público y aportes de las partes interesadas

Este plan se desarrolló en consulta con las partes interesadas después de solicitar comentarios públicos a través de encuestas electrónicas, reuniones públicas de la junta, grupos focales y reuniones de grupos pequeños.

Fecha de entrada en vigor y publicación del plan

El plan fue escrito en julio de 2021 y publicado en el sitio web de LEA el 16 de julio de 2021. En caso de que sea necesario revisar el plan, el plan se actualizará y se publicará una versión revisada en el sitio web.

Componentes requeridos del plan de uso de fondos

El estatuto requiere que las LEA describan su uso de los fondos de acuerdo con cuatro componentes:

1. Estrategias de prevención y mitigación consistentes con la última guía de los CDC sobre la reapertura de escuelas para abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona. (Las LEA no están obligadas a utilizar los fondos de ESSER III para esta actividad).
2. Cómo LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de intervenciones basadas en la evidencia, como el aprendizaje de verano o el enriquecimiento de verano, el día extendido, los programas integrales después de la escuela o el año escolar extendido
3. Cómo LEA gastará sus fondos restantes para cumplir con la intención y el propósito de ESSER III
4. Cómo LEA garantizará que las intervenciones aborden el impacto académico del tiempo de instrucción perdido, responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en cuidado de crianza, y estudiantes migratorios.

Plan de financiación para abordar el impacto en el aprendizaje

El estatuto requiere que un mínimo del 20% de los fondos de ESSER III se dirijan a actividades que aborden la pérdida de aprendizaje. Este requisito se divide en dos componentes:

- **Componente #2:** Intervenciones basadas en la evidencia; y
- **Componente # 4:** Intervenciones que aseguran que se satisfagan las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes

Derecho inicial 2/3: 705.683 dólares	20% del derecho: \$141,137 <i>(mínimo permitido)</i>
Monto dirigido a la pérdida de aprendizaje: \$143,000	

Componente #2: Intervenciones basadas en la evidencia

Nueces Canyon CISD abordará la pérdida de aprendizaje a través de las siguientes actividades:

- Tutoría de día extendido que incluye programas integrales después de la escuela
- Programas de enriquecimiento los sábados;
- Escuela de verano;
- Recursos de instrucción para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en ELAR y Matemáticas;
- Desarrollo profesional para equipar al personal con las habilidades necesarias para abordar la pérdida de aprendizaje

La LEA ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- Año escolar 2021-2022
- Año escolar 2022-2023
- Año escolar 2023-2024 (como prórroga)

Componente # 4: Intervenciones que abordan las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes

Nueces Canyon CISD proporcionará intervenciones que respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, en particular los grupos desatendidos*, a través de las siguientes actividades:

- Comprar materiales de aprendizaje socioemocional y / o educación del carácter para apoyar las necesidades no académicas de los estudiantes
- Proporcionar actividades de formación de equipos para los estudiantes durante todo el año;
- Los estudiantes se asesorarán entre sí y participarán en la tutoría entre pares;
- Se programarán días de diversión y días de campo durante todo el año;
- Se proporcionarán inventarios de intereses y actividades de promoción de las perspectivas de carrera;
- Los días de celebración se llevarán a cabo durante todo el año para promover la unidad y satisfacer las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes;
- Las excursiones pueden incorporarse al año escolar;
- Se invitará a oradores al distrito para promover la importancia de la alfabetización y las carreras STEM;
- Las competencias de clase se celebrarán durante todo el año;
- Los eventos de temporada se llevarán a cabo durante todo el año para que los estudiantes y la comunidad disfruten;
- Se organizarán noches familiares y de padres;
- Las ceremonias de celebración se llevarán a cabo durante todo el año para honrar a los estudiantes, las familias y los miembros de la comunidad.

**Grupos desatendidos:estudiantes de bajos ingresos; estudiantes de color; Estudiantes de inglés; estudiantes con discapacidades; estudiantes sin hogar; niños en hogares de guarda; estudiantes migratorios*

La LEA ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- Año escolar 2021-2022
- Año escolar 2022-2023
- Año escolar 2023-2024 (como prórroga)

Planifique para otras necesidades

El estatuto requiere que los fondos restantes (\leq el 80% del derecho ESSER III) se gasten en otras necesidades alineadas con la intención y el propósito de ESSER III. Este requisito se divide en dos componentes:

- **Componente #1:** Estrategias de Prevención y Mitigación (uso opcional de ESSER III); y
- **Componente # 3:** Uso restante de los fondos de ESSER alineados para reabrir y mantener de manera segura la operación segura de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes

Derecho inicial 2/3: 705.683 dólares	80% del derecho: \$564,546 (máximo permitido)
Monto dirigido a otras necesidades: \$562,683	

Componente #1: Estrategias de prevención y mitigación

Nueces Canyon CISD proporcionará estrategias de prevención y mitigación consistentes con la guía de los CDC (en la mayor medida posible) sobre la reapertura de escuelas, con el fin de abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona.

- NCCISD comprará EPP y suministros para desinfectar las escuelas,
- NCCISD comprará muebles de interior y exterior que permitirán mejores prácticas de distanciamiento social;
- Se comprarán suministros de custodia que permitan a los custodios limpiar y desinfectar eficazmente los edificios;
- Se comprarán suministros para construir estaciones de soldadura en las clases de Ag para permitir un mayor distanciamiento social;
- Se comprarán instrumentos de banda adicionales para que los estudiantes no tengan que compartir instrumentos;
- Se comprará equipo deportivo para permitir un mejor distanciamiento social en gimnasios, salas de pesas y vestuarios;
- Vehículos para permitir un mayor distanciamiento social durante los viajes escolares

La LEA ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- Año escolar 2021-2022
- Año escolar 2022-2023
- Año escolar 2023-2024 (como prórroga)

Componente #3: Uso restante de los fondos

Nueces Canyon CISD utilizará los fondos restantes para ayudar a reabrir y mantener de manera segura la operación segura de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes. Se prevén las siguientes actividades:

- Tecnología educativa para ayudar a los estudiantes y profesores a interactuar entre sí
- Comprar vehículos adicionales para el distrito que permitan el distanciamiento social– autobuses y/o SUV; Esto permitirá más espacio y los estudiantes podrán practicar el distanciamiento social.
- Sustitutos del fondo que están cubriendo a los empleados ausentes debido a la pandemia
- Estipendios de retención de personal para alentar al personal a permanecer en el campo de la educación a pesar de los importantes desafíos provocados por la pandemia
- Mejoras en HVAC para mejorar la calidad del aire y la ventilación para reducir la propagación de enfermedades infecciosas
- Generadores para múltiples áreas para permitir el distanciamiento social en caso de cortes de energía
- Actualizar el equipamiento del teatro en un esfuerzo por mantener la operación y continuidad de los servicios en el distrito

La LEA ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- Año escolar 2021-2022
- Año escolar 2022-2023
- Año escolar 2023-2024 (como prórroga)